DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14168
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 5342919

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	30/09/2019	**HORA:**	01:26 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 5 Este No. 4B-23	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**			X_1: 100892.35 Y_1: 99241.07		
BARRIO	El Guavio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**			30 m²		
UPZ	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8		
LOCALIDAD	3 – Santa Fé	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	3
CHIP	AAA0033HNMS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	20 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36348		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO Estructural – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, mediante el Decreto 1126 del 18 de diciembre de 1996. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004), el sector consultado presenta categorización de Amenaza media por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de la zona evaluada en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5342919, se realizó visita de inspección el día 30 de septiembre de 2019, al barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, para evaluar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, localizado en un sector consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, se emplaza una construcción de un nivel, (el cual se localiza por debajo de la cota de rasante de la Carrera 5 Este), construida en mampostería simple y muros de adobe, con cubierta liviana en fibrocemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento.

El muro de fachada del predio evaluado cuenta con una longitud de 8.0 metros y una altura cercana a los 3.0 metros, construido en mampostería simple, en el que se evidencia pérdida de verticalidad cercana a los 6.0 cm con respecto a la vertical e inclinación hacia el andén y la calzada vial de la Carrera 5 Este; se identifican dilataciones en los extremos del muro, con aberturas de hasta 4.0 centímetros. La persona que acompaña la visita, manifiesta que los daños observados se manifestaron como consecuencia del tráfico de vehículos pesados que ocurrió durante la construcción de un vía del sector hace aproximadamente un año, situación que no es posible precisar con la inspección.

El sendero peatonal, (localizado al costado oriental del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23), cuenta con un ancho de 1.20 metros, el tramo vehicular de la Carrera 5 Este, cuenta con un ancho de 6 metros, construido en pavimento rígido, (losas en concreto). Al costado occidental del muro de cerramiento evaluado se localiza el área social y una habitación del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23; tales espacios se encuentran por debajo del nivel de la cota rasante de la Carrera 5 Este, y podrían presentar compromiso frente a un posible colapso del muro.

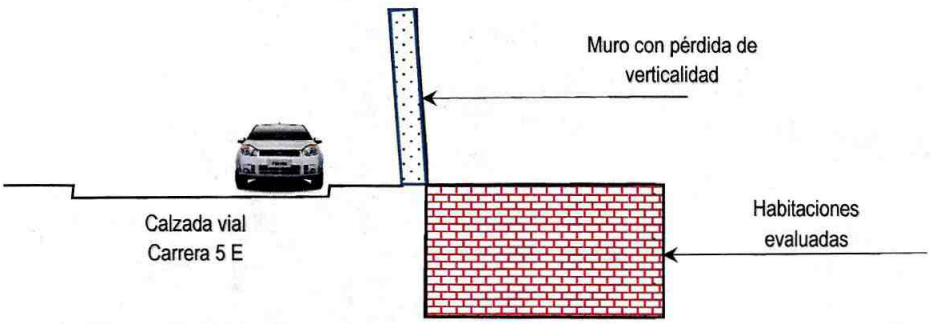

Figura 2. Perfil del predio evaluado en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas del muro de cerramiento.
- Obras de construcción del tramo vial de la Carrera 5 Este.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del muro de cerramiento del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23 y os daños evidenciados en este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 3 y 4. Vista de los daños que presenta el muro evaluado.





Fotografía 5 y 6. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23.

11. DAÑOS

Tabla No. 1. Daño observado en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Carrera 5 Este No. 4B-23	Raúl Bernal	Mampostería simple.	Residencial	Moderado (muro de cerramiento)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, situación que podría comprometer la funcionalidad y transitabilidad del tramo vial y del sendero peatonal de la Carrera 5 Este (en el sector localizado frente al predio evaluado), así como compromiso en la funcionalidad y habitabilidad de la habitación y el local que se localizan al costado occidental del muro.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se efectúa inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé.

Durante la visita adelantada, se emitieron los siguientes formatos:

FORMATO	EVENTO SIRE	PREDIO	OBSERVACIONES
3193	5342919	Carrera 5 Este No. 4B-23	Restricción de uso de la habitación y el local ubicados al costado oriental del predio.
3194		Carrera 5 Este No. 4B-23	Restricción de uso del sendero peatonal y el carril vehicular aledaños al predio en mención.

14. CONCLUSIONES

La funcionalidad, habitabilidad y estabilidad estructural de la habitación y el local ubicados al costado oriental del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del predio en mención, debido a los daños evidenciados en el mismo.

La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial y el sendero peatonal localizados al costado oriental del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, se encuentran comprometidas en la actualidad, por la posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del predio en mención, debido a los daños evidenciados en el mismo.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, acoger la recomendación de restricción parcial de uso de la habitación y el área social localizados al costado oriental del predio y que colindan con el muro de cerramiento afectado, hasta tanto se adelanten las intervenciones de reparación y reforzamiento que garanticen la estabilidad estructural del mismo.

A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones necesarias que garanticen la restricción de uso del tramo vial de la Carrera 5 Este y el sendero peatonal localizados frente al predio evaluado en la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, hasta tanto se adelanten las intervenciones en el muro de cerramiento que garanticen su estabilidad estructural.

Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 5 Este No. 4B-23, en el barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé, adelantar las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada y en particular del muro de cerramiento que presenta riesgo de colapso. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: 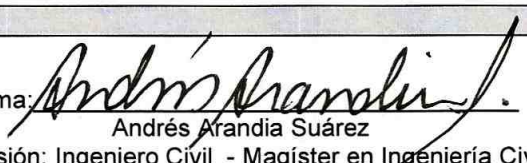 Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12.
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: 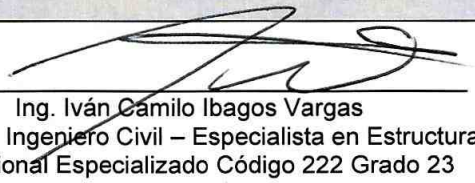 Ing. Iván Camilo Ibagos Vargas Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras Profesional Especializado Código 222 Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS